



NOTA DE PRENSA

Aviso de Pago a Acreedores de Seguros Constitución, S.A.

La Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá **informa a la ciudadanía el inicio del proceso de pagos** a todos los **acreedores de Seguros Constitución S.A.**

Según lo **establecido en el artículo 123 de la Ley del 12**, las obligaciones de la aseguradora serán pagadas según el **orden establecido** y según **Resolución N° 9-2016 de 28 de abril de 2016 de la Junta de Liquidación de SEGUROS CONSTITUCIÓN, S.A.**

El **proceso de pago en esta primera etapa** inicia en la siguiente manera:

La **entrega de cheques** se efectuará en las **instalaciones de Seguros Constitución, S.A.** en Avenida Balboa, local No. 5, Centro Comercial Plaza Paitilla según el siguiente orden y fecha:

<u>Día</u>	<u>Orden</u>
11, 12 y 15 de agosto	Asegurados/Terceros cuyo primer nombre inicia con letra A a L (solamente)
16, 17 y 18 de agosto	Asegurados/Terceros cuyo primer nombre inicia con letra M a Z (solamente)
19, 22 y 23 de agosto	Proveedores (solamente)
24, 25 y 26 de agosto	Aseguradoras y Acreedores Hipotecarios (Bancos/Arrendadoras) (solamente)
29, 30 y 31 de agosto	Todos aquellos que NO retiraron el pago en su día asignado

El **horario de atención** será de 8:30am a 4:00pm y los cheques deberán ser retirados por el beneficiario contra presentación de su cédula de identidad personal. En caso de no poder asistir personalmente, deberá enviar una nota de autorización en original, debidamente notariada y adjuntar copia de cédula del beneficiario.

Los **cheques de personas jurídicas** deberán retirarse por el representante legal de la sociedad con un certificado del Registro Público de no menos de 30 días de vigencia y copia de cédula del autorizado.

Próximamente se informará las fechas de los siguientes pagos según el orden de prelación que establece la Ley